

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000790
Nº E/M : 00141

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	CONSOLIDADO DE ALQUILER DE CAMIONETA			

[illegible]

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

LUGAR DE EJECUCION:

FECHA DE COTIZACION:

Firma y sello del proveedor

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:*

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**
.....o a mi domicilio sito en
.....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de ____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal y sello, según corresponda**

	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO". TERMINOS DE REFERENCIA	Plan 
--	---	--

AREA USUARIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	SERVICIO DE ALQUILER DE 02 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA (MAQUINA SECA, SIN OPERADOR).

1. FINALIDAD PÚBLICA

Contratación de **SERVICIO DE ALQUILER DE 02 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA (MAQUINA SECA, SIN OPERADOR)** para trasladar al personal técnico para coordinaciones de la obra, **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** para el transporte del personal técnico y otros trabajos relacionados a labores propias de obras civiles.

2. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Contar con el **SERVICIO DE ALQUILER DE 02 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA (MAQUINA SECA, SIN OPERADOR)** para transporte del personal técnico de la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO"** ejecutado por el PLAN COPESCO.

3. CARACTERÍSTICAS, DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

3.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	SERVICIO DE ALQUILER DE 02 CAMIONETAS PICK UP DOBLE CABINA (MAQUINA SECA SIN OPERADOR).	DIA- MAQUINA D-M	190

4. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC activo y habido.
- Contar con RNP servicios.
- Proveedor dedicado al objeto de la contratación.
- Copia de tarjeta de propiedad en caso el proveedor no sea propietario del vehículo deberá adjuntar una carta compromiso por arrendador de vehículo.

4.1. DEL VEHICULO

El proveedor proporcionara 01 vehículo con las siguientes especificaciones técnicas:

- Camioneta 4x4 maquina seca sin operador.
- Año de fabricación 2022 en adelante.
- Tipo de combustible del vehículo petróleo (diésel).
- Potencia mínima del vehículo 140 HP.

La tarjeta de propiedad u otro documento que acredite las características técnicas deberá ser presentado al momento de la cotización.

Adicionalmente la unidad deberá contar con las siguientes herramientas, accesorios y elementos de seguridad:



- El vehículo deberá contar con kit de herramientas básicas, kit anti derrame e implementos de seguridad, primeros auxilios, tales como extintor, gata hidráulica, triángulo, cono de seguridad, llanta de repuesto, pala y pico.
- El vehículo debe tener jaula antivuelco interior, cámara de retroceso, alarma de retroceso.
- El vehículo debe contar con 02 tacos o cuñas de seguridad (ergonómicas).

Los mismos que serán acreditados con una declaración jurada para la firma del contrato y serán verificados para su ingreso a obra.

4.2. SEGUROS

- Seguro obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT vigente)
- Certificado de Inspección técnica vehicular (de corresponder)
- Seguro vehicular a todo riesgo.

Todos los documentos descritos en este ítem 4., deberán ser presentados para la firma del contrato.

5. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

5.1 LUGAR

La prestación del servicio será en todos los tramos desde la ciudad de Cusco y la obra **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO** el cual comprende todo el tramo de la carretera y/o canteras, así como los tramos a la planta de asfalto en el sector Amarupampa sector de Huambutio-Quispicanchi.

5.2 PLAZO DE EJECUCION

La cantidad total de días efectivos para el presente servicio será de 190 días máquina entre las dos unidades y **se deberá ejecutar en un plazo máximo de 140 días calendario computados desde el día siguiente de la firma de contrato**

6. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con la camioneta adecuada para las actividades programadas dentro de la programación de obra, para poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma.

6.1. CONDICIONES DE LA CONTRATACION.

- El contratista y/o proveedor deberá garantizar el buen estado del equipo.
- En caso de que el equipo sufra desperfectos mecánicos, previa comunicación a la entidad deberá ser reemplazado por otra de igual o superiores características en un plazo máximo de 48 horas, caso contrario será responsable de la paralización de los demás equipos y/o maquinarias del trabajo simultaneo, por ende, estarán afectos a las sanciones y penalidades de ley.
- El precio ofertado incluye gastos de mantenimiento y reparaciones.

7. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el Ing. Residente, con el V°B° del Supervisor de obra, previa aprobación de valorización por el equipo mecánico, Dirección de supervisión, liquidación y transferencia de inversiones quien deberá verificar dependiendo de la naturaleza del servicio, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago por el servicio se realizará en pagos parciales (mensuales) por el servicio prestado de acuerdo a los días efectivos de trabajo y consignados en el cuaderno de obra.



	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA, EN LA VÍA VECINAL CU 902 - TRAMO CCPPS HUAROCONDO Y ZURITE, EN LOS DISTRITOS DE HUAROCONDO Y ZURITE DE LA PROVINCIA DE ANTA - DEPARTAMENTO DE CUSCO". TERMINOS DE REFERENCIA	Plan CPESCO
--	--	-------------------------------

Los documentos que presentará el contratista para el pago serán:

- Factura electrónica.
- Cuenta corriente interbancaria (CCI).
- Partes diarios, firmadas por el conductor, controlador, residente y supervisor de obra.
- Resumen de valorización mensual aprobada por dirección de supervisión.

9. PENALIDADES

De acuerdo a la directiva 002-2022-PLAN COPESCO.

10. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio entregado por un plazo de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

